

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y
MUTUANTEA DE LA

COMPANIA ANONIMA IMPORTADORA COMERCIAL
ECUATORIANA "ECUATOSA" S. A.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simplificada de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendon, mediante Resolución No. 85-2-1-1 02623 de 21 nov. 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.311 el 29 de noviembre de 1985.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Luigi Sensi Contugi Navone, casado; Alfredo Piaguave Jara, soltero; Javier Pesántez Valverde, soltero; Marco Reinoso Pazmaño, casado; y Carlos Betancourt Gálvez, casado. Los comparecientes son de nacionalidad italiana el primero y ecuatoriana los restantes; se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil y actúan por sus propios derechos.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S. A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, venta y comercialización de equipos técnicos que se utilizan en la actividad industrial en general incluyendo accesorios, repuestos, piezas y partes de los mismos, así como a su instalación y/o montaje. Para el cabal cumplimiento de tal objeto podrá ejercer agencias, comisiones, representaciones; fudar o constituir sociedades relacionadas con su finalidad social, o aún fusionarse o transformarse con o en otra e invertir o ingresar como socio o accionista de cualquier compañía; y, en general, tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer obligaciones autorizados por la Ley y propios del giro de su negocio, o que tengan relación con el mismo.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Luigi Sensi Contugi Navone; Alfredo Piaguave Jara; Javier Pesántez Valverde; Marco Reinoso Pazmaño; y, Carlos Betancourt Gálvez.

9. — AUTORIZACION DEL MICEI :
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Luigi Sensi Contugi Navone
NACIONALIDAD: italiana
RESOLUCION DEL MICEI No. 0257 del 28 de junio de 1978, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE INVERSION: S/. 484.000.00.
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/. 121.000.00.
SALDO A PAGARSE: S/. 363.000.00

10. — GOBIERNO Y ADMINISTRACION. — La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente de manera individual.

Guayaquil, diciembre 4 de 1985
Ab. Norma Iturralde Arévalo

Año 102 — Edición No. 36.846

Jueves 5 de Diciembre de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL
Jueves 5 de Diciembre de 1985

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL